



## Resolución Directoral N° 025-2021-AGN/ENA

Pueblo Libre, 16 de julio de 2021.

**VISTO:** el Informe N° 136-2021-AGN/ENA-CFP de fecha 15 de julio de 2021, emitido por la Coordinación de Formación Profesional de la Escuela Nacional de Archivística, en el que propone y recomienda tabla de equivalencia para la convalidación de los cursos de la carrera Profesional en Archivos a la carrera Profesional Técnica en Archivística;

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Resolución Viceministerial N° 178-2018-MINEDU, y sus modificatorias en la RV. N° 277-2019-MINEDU, dispone los Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-92-JUS se crea la Escuela Nacional de Archivística como órgano desconcentrado del Archivo General de la Nación; y como tal, se rige por su estatuto y cuenta con autonomía académica y técnica. Le corresponde la formación profesional, capacitación y especialización de los profesionales en materia archivística en el ámbito nacional. Sus títulos se otorgan a nombre de la Nación y son de grado superior;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 164-2020-AGN/J de fecha 29 de diciembre de 2020, se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2021 del Archivo General de la Nación, y en su Anexo B-5: Programación Física y Financiera del Centro de Costo: 09.01 - Escuela Nacional de Archivística se considera el Proceso de Admisión de la Carrera Profesional Técnica en Archivística;

Que, conforme a lo establecido en el literal a) del Artículo 8 de la Resolución Jefatural N° 010-2021-AGN/J de fecha 28 de enero 2021, son funciones de la Coordinación de Formación Profesional, entre otras, planificar, programar, organizar, proponer y ejecutar las actividades académicas de formación profesional;

Que, conforme a lo señalado en el literal f) del artículo 15 del Estatuto de la Escuela Nacional de Archivística, aprobado por Resolución Jefatural N° 350-2018-AGN/J, es función del Director, entre otros, suscribir resoluciones sobre asuntos administrativos y académicos de su competencia;



Que, mediante Resolución Jefatural N° 317-2018-AGN/J de fecha 6 de diciembre de 2018, se designó al señor José Antonio Reyna Ferreyros en el cargo de Director de la Escuela Nacional de Archivística del Archivo General de la Nación;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 25323; la Resolución Viceministerial N°157-2020-MINEDU; el Decreto Supremo N° 005-2018-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; la Resolución Jefatural N° 350-2018-AGN/J, que aprueba el Estatuto de la Escuela Nacional de Archivística; la Resolución Jefatural N° 10-2021-AGN/J.



Con el visado de la Coordinación de Formación Profesional de la Escuela Nacional de Archivística;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1. Aprobar** la tabla de equivalencia para la convalidación de los cursos de la carrera Profesional en Archivos a la carrera Profesional Técnica en Archivística.

CUADRO COMPARATIVO DE MALLAS CURRICULARES						
NRO	ASIGNATURAS A CONVALIDAR Código de la Carrera: R3391-3-001	CREDITO	P. A	ASIGNATURAS CONVALIDADAS	CRED	CICLO
1	ADMINISTRACION	4	1	ADMINISTRACION	4	3
2	RECURSOS HUMANOS	3	1	INTRODUCCION A LAS CIENCIAS SOCIALES	3	1
3	GESTION LOGISTICA	3	1	MERCADOTECNIA APLICADA EN LOS ARCHIVOS	2	5
4	COSTOS Y PRESUPUESTOS	3	1	ESTADISTICA	4	4
5	HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES ADMINISTRATIVAS I	3	1	HISTORIA DE LAS INST. ADMINISTRATIVAS I	4	1
6	HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES ADMINISTRATIVAS II	3	2	HISTORIA DE LAS INST. ADMINISTRATIVAS II	4	2
7	NORMALIZACION ARCHIVISTICA	4	2	DESCRIPCION I	3	4
8	INTRODUCCION A LA ARCHIVISTICA	4	2	INTRODUCCION A LA ARCHIVISTICA	5	3
9	LEGISLACION ARCHIVISTICA	4	2	LEGISLACION ARCHIVISTICA	4	4
10	MATEMATICA	3	1	MATEMATICA I	3	1
11	COMUNICACIÓN	3	2	TEORIA DE LA COMUNICACIÓN	2	1
12	INFORMATICA	3	2	INFORMATICA I	3	4
13	EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACIONES DE TRABAJO	2	1	PRÁCTICAS PREPROFESIONALES	2	1
14	EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACIONES DE TRABAJO	2	2	PRÁCTICAS PREPROFESIONALES	2	2
15	GESTION DOCUMENTAL I	4	3	GESTION DE DOCUMENTOS	4	3
16	GESTION DOCUMENTAL II	2	4	ADMINISTRACION DE ARCHIVOS	4	6
17	ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL I	2	3	ORGANIZACIÓN I	4	4
18	ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL II	2	4	ORGANIZACIÓN II	4	5
19	SELECCIÓN DOCUMENTAL	4	3	SELECCIÓN I	5	6
20	DESCRIPCION DOCUMENTAL	5	3	DESCRIPCION II	4	7
21	VALORACION DOCUMENTAL	3	3	SELECCIÓN II	4	7
22	FUENTES DOCUMENTALES	3	4	FUENTES DOCUMENTALES	4	8
23	SERVICIOS ARCHIVISTICOS	3	4	DIFUSIÓN ARCHIVÍSTICA	2	5
24	DIPLOMATICA	3	4	DIPLOMATICA	4	8
25	HISTORIA DEL ARTE	2	3	INTRODUCCION A LA HISTORIA DEL ARTE	3	1
26	ECONOMIA	2	4	ECONOMIA	4	3
27	INVESTIGACION CIENTIFICA	2	4	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	3	3
28	EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACIONES DE TRABAJO	2	3	PRÁCTICAS PREPROFESIONALES	2	3



29	EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACIONES DE TRABAJO	2	4	PRÁCTICAS PREPROFESIONALES	2	4
30	CONSERVACION DOCUMENTAL I	5	5	CONSERVACION I	4	5
31	CONSERVACION DOCUMENTAL II	3	6	CONSERVACION II	4	6
32	REPROGRAFIA	4	5	REPROGRAFIA	3	7
33	GESTION DE ARCHIVOS ELECTRONICOS I	4	5	ADMINISTRACION DE LA INFORMACION	3	4
34	GESTION DE ARCHIVOS ELECTRONICOS II	3	6	ARCHIVOS DE EMPRESAS	3	7
35	PALEOGRAFIA I	4	5	PALEOGRAFIA I	3	5
36	PALEOGRAFIA II	3	6	PALEOGRAFIA II	3	6
38	GESTION DE RIESGOS	3	6	GESTIÓN DE CALIDAD EN ARCHIVOS	3	7
40	DEONTOLOGIA Y ETICA PROFESIONAL	2	6	FILOSOFÍA Y ÉTICA	3	6
41	FORMACION Y ORIENTACION LABORAL	2	6	PSICOLOGÍA DEL TRABAJO	3	6
42	EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACIONES DE TRABAJO	3	5	PRÁCTICAS PREPROFESIONALES	3	5
43	EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACIONES DE TRABAJO	2	6	PRÁCTICAS PREPROFESIONALES	2	6

**Artículo 2. Disponer** la difusión y publicación de la Resolución en la página web de la Escuela Nacional de Archivística y del Archivo General de la Nación, en coordinación con la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística-OTIE del AGN.

**Artículo 3. Encargar** al Área de Trámite Documentario y Archivo, notifique la presente resolución a los órganos involucrados para conocimiento, difusión y publicación.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

[Documento firmado digitalmente](#)

**JOSE ANTONIO REYNA FERREYROS**

Director

Escuela Nacional de Archivística

Archivo General de la Nación